

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

<u>X</u> CONTRATO DE:	CONSULTORIA	Nº:	1200	AÑO:	2022
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	SINCO LTDA		
	NIT O CC:	800.195.924 – 9		
	DIRECCIÓN:	Carrera 8C No. 34 – 05	TEL:	8757000
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO		
	CC:	79.142.300 de Bogotá		
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE 2,47 KMS DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, SALADOBLANCO, TIMANÁ, AGRADO, SANTA MARIA, RIVERA Y NEIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	\$ 50.746.191 Valor en Letras: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$			
	Valor en Letras:			
	\$			
	Valor en Letras:			
	\$			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	21 DE NOVIEMBRE DE 2022			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	21 DE JULIO DE 2022	Nº Póliza:	560 – 47 – 994000153317	
		Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	19 DE JULIO DE 2022			



GP 019 - 1

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2; PBX 8671300 ext. 1201- FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail general@gobernacionhuila.gov.co



SC4353 - 1

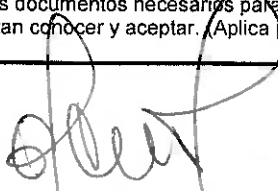
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 18 de Julio de 2018
		Versión:5
		Página 2 de 2

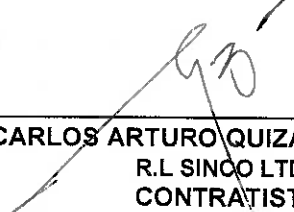
En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron la Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ** (Secretaria de Vías e Infraestructura), **CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO R.L SINCO LTDA** (Contratista) y **MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO** (Supervisor) del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

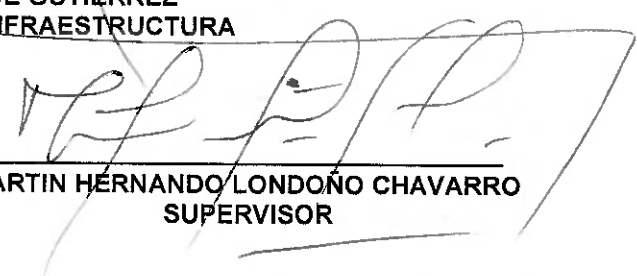
En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA


CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
R.L SINCO LTDA
CONTRATISTA


MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
SUPERVISOR

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		